Expediente: Que je relacionan con el "Clquinaldo al Anciano-Percador" correspondiente al año de 1.950.

Expediente: Que se relacionacon el "Aguinaldo al Anciano-Rescador"
correspondiente al oño de 1.950.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

PUERTO DEL SON

(C	0	ru	ñ	a	1
---	---	---	----	---	---	---

Núm.	
Num.	

Q. m. 105 5-12-1.950.

Habiendose dispuesto por el Exemo. Sr. Gobernador Civil de la provincia la constitución de una Junta Municipal a fin de organizar lo que se llama NAVIDAD DEL POBRE y con objeto de constituir un fondo a fin de hacer frente a los gastos que se coasionen, para entregar a los pobres un obsequio que le permita celebrar con alegria las proximas Navidades, se ha abierto una suscripción que encabeza el Gobierno Civil con 1,000 Ptas. precedida del Exemo. Ayuntamiento con 750 Ptas.

Como quiera que este año quiere extenderse este donativo a los pobres de las diversas parroquias e incrementar, a ser posible el número de los existentes en la Villa, espero de V. se digne unirse a la suscripción con la cantidad que estime oportuna a fin de poder ir asuniendo los fundos necesarios para llegar a realizar esta gran obra, anticipando le por ello las más expresivas gracias.-

Le rue go que con la uggentida posible me participe la cantidad conque ha de contribuir.

Puerto de 1 SON. Z de noviembre de 1950

Sr. Patrón Mayor de la

PUERTO DEL SON

Encircular and describer and construction of the construction of t

The call of the ca

R. M. 107 11-12-1.95.

SINDICATO PROVINCIAL DE LA PESCA

URGENTE

= La Coruña =

Oficio-Circular nº 1832

ASUNTO. - Aguinaldo a los Ancianos Pescadores

Como años anteriores este Sindicato Provincial en colaboración con las Cofradias de Pescadores, desea festejar los dias Navideños, conmemorando asi una fecha tan señalada y de tanta significación cristiana, a cuyo fin procedera el "AGUINALDO AL ANCIA NO PESCADOR", con arreglo a las instrucciones que en principio se da y que son las siguientes:

19. Teniendo en cuenta las escasas disponibilidades de articulos alimenticios y las no menos económicas, procede revisar escrupulosamente los censos de ancianos de cada Cofradia de Pescado res, dejando selamente los que tengan reconocido el Subsidio de Vejez del Instituto Social de la Marina é en tramite de selicitud que deberán probar documentalmente.

28. - Antos del dia 16 del actual, esa Cofradia de Pescadores debera comunicar telegraficamente, o bien per escrito, el número de ancianos a quienes este año se concederá el aguinaldo, indepen dientemente de que antes del dia 21 del actual envien una relación de los mismos, con sus nombres y edades respectivas.

32.- Esa Cofradia de Pescadores, contra los fondos sociales asistenciales propies, deberá abonar a este Sindicato la cantidad de DIES PESETAS por anciano a quien se le vaya a conceder el
aguinaldo en esa Entidad, debiendo girar su importe a este Sindicato antes del dia 19 del actual.

48. - Queda señalado que, si antes del referido dia 19 no se recibe el importo de referencia, los ancianos de esa localidad quedarán excluidos del aguinaldo, como igualmente, de no recibir-se la relación de los mismos en la fecha que para tal objeto se señala.

58.- proximamente so dictarán las instrucciones correspondientes para la entrega de los articules a les beneficiaries.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

La Coruña, 9 de Diciembre de 1.950

EL JEFE DEL SINDICATO PROVINCIAL.



URGLINTE Officio-Circular ng 1832

SIMDICATO PROVINCIAL DE LA PESCA

= La Coruña =

ASUNTO, Aguinaldo a los Ancianos Pesoadores

Como años anteriores este Sindicato Provincial en colaboración con las Cofradias de Pescadores, desea festejar les dias. Taridefice, commencents un feche geninlada y de tante cianificación oristiana, a cuyo fin procedera el "AGUINALDO AL ANCIA My PESCADOR", con orreglo a las instrucciones que en principio ac da y que son las siguiontes:

-idus ob achabilidinoquib accassas sel simous no obnoins? - el oulog alimonticios y las no menes económicas, procedo revisar esobsected to anthony de cantan de concentration de l'especte rea, definde belance les que tengue reconceide el Bubeidie de Verjos del Innatitute Secial de la Marian é en tranite de peliteitud. que deberén prober decunentalmente.

doborn comunicar wologeal comparts, on bion por accrito, ol numer do energine a quience este ene concederá el nguineldo, indepen notion for any notion fold and fold and the copy of ormemoral in de los miemon, con sun nombres y odeden respectivad.

32. - Enn Coffredia do Penendare, contra los fondos modiales enintencial or propior, debord about a cate Sindiente la cantided do DIES PESELA por enotion a quiton acq alles Sela ob beb equinaldo en con Untided, debiende girer au importe a este Sindi-

recibe, ol importe do referente, les encience de con les les leciles le control de la lecellided quedigrén amelutique del agutanlide, como igualmente, de no recibir-

50.- production of determination landracelone correspondionton pern le entroge de les les notions et les boneficients.

Por Diso, Happing y ou Revolución Necional-Sindicalista. TIEL JEE DE BINDICALO PROVINCIAL.

GIRO TELEGRÁFICO

RECIBO 6						
DESTINO La Corrección						
IMPUESTO POB D. Cofia -						
dia de Gescadones						
A FAVOR DE D. Lindicato						
Provide la Gesa Gesa						
LIQUIDACIÓN	PTAS.	CTS.				
	350	,				
		50				
		20				

SELLO, FECHA Y FIRMA DEL PUNCIONARIO

Tasa adicional

Presentese este recibp pa

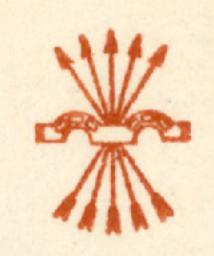
NOTAS

El imponente sólo llenará los epí-

grafes en tinta negra. Las indicaciones en tinta roja se escribirán por el funcionario de Telegratos.

E. Giménez, S. A.





DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

LA CORUÑA



COFRADIA DE PESCADORES Adjunts tengo el houor de puerto del son remittirle relacion de los 35

aucianos-pescadores, que actualmente se encuentran

cou derecho a percibir el

"Aquinaldo" concedido por

ese Surdicato, con motivo de las próximas fiestas Navidens.

Asimismo y por giro telegráfico le envio las 350 pese-

tas, cautidad que correspon-

de a abouar a esta bofradia

para el derecho de dicho A-

quiualdo.

Gor Divs, Espaina y su Revolucion Nacional-Sindicalista.

sto. de Son, 18 de diciembre, 1950.

0/2

Och au &

Sindicato de Concara d

Strang & Sole of the sole of t

4/1/3 DELEGACION PROVINCIAL DE SIGDICATOS ANUMODAJ COFRADIA DE PESCADORES INVENTARIOS ESTADOADES A AIGARADO AR BENEFIT OF THE STATE OF THE

W.

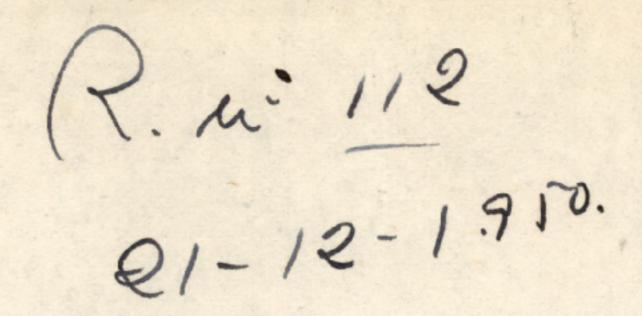
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS
DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA

Y DE LAS J. O. N-S.

LA CORUÑA

SINDICATO PROVINCIAL DE LA PESCA

No 1952





Pongo en tu conocimiento que el aguinaldo al "ANCIANO PESCADOR", de este año, consistirá por beneficiario en los articulos y cantidades que al dorso se reseñan.

Aprovechando el suministro de la Reserva de Viveres, se hace entrega a esa Cofradía del ARROZ y los HIGOS, que corresponden a los ancianos de esa Cofradía, significandote que el nº de ellos reconocidos son los que fueron dados por esa Cofradía, siempre que fueran menores de los inscriptos en el pasado año y en caso de no ser así, se aplicó el número de los ancianos del referido año, ya que las disponibilidades no permitieron a mayor número de beneficiarios.

Oportunamente se enviarán los vales que restan para los aguinaldos reseñados, debiendo por tanto guardar en depósito los que actualmente se entregan, para realizar la distribución a los interesados en su momento, con arreglo a las normas que se han de remitir por este Sindicato.

Te ruego hagas presente a los ancianos pescadores, beneficiarios de este AGUINALDO, que esta Jefatura lamenta muy de veras el no poder enviar a su debido tiempo los mismos, pero imponderables de última hora no permitieron poder cumplir a su tiempo.

Por Dios España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

La Coruña, 19 de diciembre de 1.950

EL JEFE DEL SINDICATO PROVINCIAL

P.D.



o) einelle

DORSO QUE SE CITA

El aguinaldo de cada beneficiario se compondrá de

M/140 Litro de ACEITE MEDIO Kilo de ARROZ CUARTO Kilo de AZUCAR MEDIO Kilo de HARINA TRESCIENTOS GRAMOS DE HIGOS (un paquete)

R. 1.26 15-1-1.951

or inchest or if obtains

designate au la politica de la la contra los

stormal objection of the



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA

Y DE LAS J. O. N-S.

ems/mlm.

LA CORUÑA

SINDICATO PROVINCIAL DE LA PESCA

NUM. 103

Adjunto te remito los vales de los articulos pendientes del "AGUINALDO AL ANCIANO PESCADOR", los cales, con gran sentimiento de este Sindicato (lo que asi manifestaras a los interesados), no pudo realizarse antes por causas ajenas a nues tra voluntad.

Los Aguinaldos comprenden por beneficiario los articulos que al dorso se citan, los cuales deben ser facilitados gratuitamente.

El número de Aguinaldos de esa Entidad es el de 35 y caso de haber ingresado el importe de mayor número de ellos, os será devuelto en fecha breve.

Esa Cofradia enviará al Sindicato, tampronto realice la entrega, una relación de los beneficiarios firmada por el Secretario y Patrón Mayor de esa Entidad, en donde deberá resenarse los nombres y edades de los mismos.

Los vales que se acompañan, contra el almacen suministrador, seran despachados gratuitamente, por haber sido ya hecho su importe por este Sindicato, advirtiendose que el ARROZ y los HIGOS ya fueron entregados a esa Cofradia, según nuestro escrito nº 1.952 de fecha 19 de Diciembre.

Te encarezco cumplimentes con la mayor celeridad estas instrucciones pues, por motivos imprevistos, ya se hace con un retraso considerable, por lo que te ruego dispenses el mismo a este Sindicato y asi se lo hagas presente a los interesados, por obedecer a causas ajenas a nuestra voluntad.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista

La Coruña, 11 de Enero de 1.951

EL JEFE DEL SINDICATO PROVINCIAL.
P.D.



CADA AGUINALDO SE COMPRENDE DE:

Cuarto litro de Aceite Medio kilo de Arroz Medio kilo de Harina Cuarto kilo de Azúcar

Trescientos gramos de Higos (un paquete)

TREE PARTICIPATION AND ACTION ASSESSMENT FOR THE PROPERTY OF T

and a second or of a second se

WILLIAM BOLL OF SOLES BOLL OF BUILDING

control devication and remain all simultones de mayor misser and control devication and control devications and contr

The state of the s

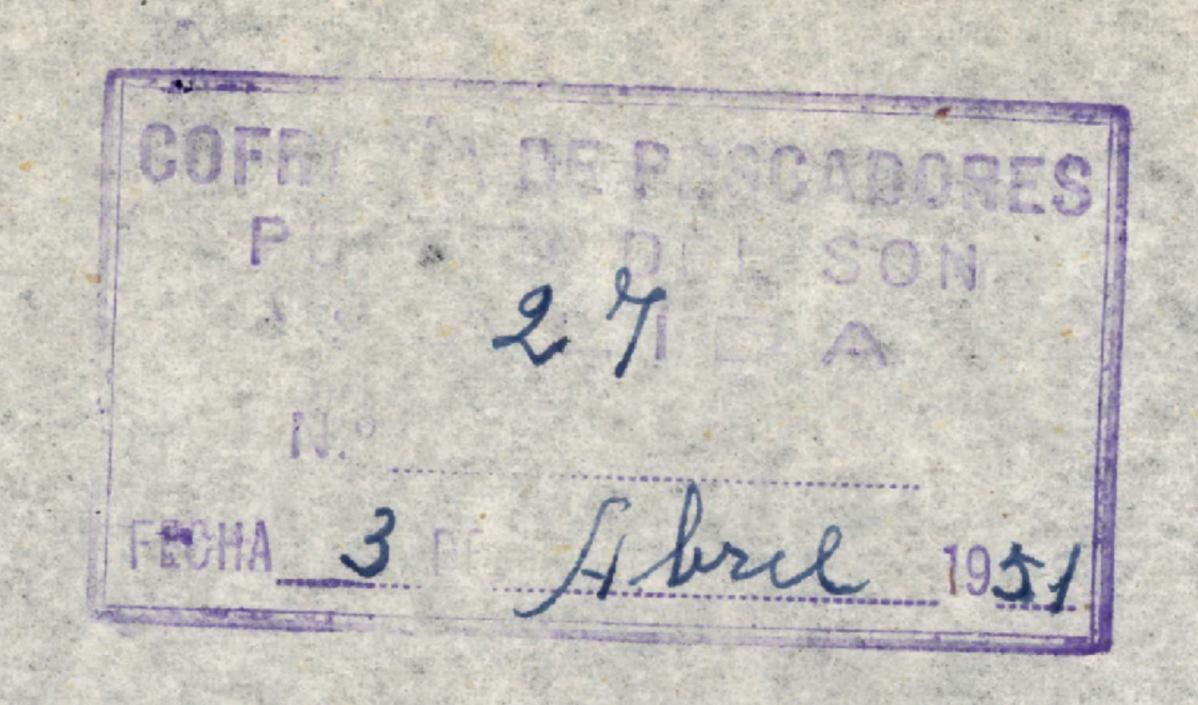
Con the transportant of the test that the test t

For Michigan Benekosk no kondevok de y entrou .ac. 1001

· LLI TO PE CHAPTERILE LINE WILL IN



-.The committee



Adjunte tonge el hener de remitirle re lacién de ancianes que percibieren el Agui nalde cerrospendiente a "ANCIANOS PUSCA-DORES" y euve reparte se ofoctué el pasa-de mes de Fnore.

Per Dies, España y su Revelución Macienal Sindicalista

Puorte del Sen 3 do Abril do 1.951

Sr Jefe del Sindicate Previncial de la Posca

La Coruña

of the trop of the state of the same of th Standard English the property of the property continues of the continues of the state of the s A THE STATE OF THE

Relacion de aucianos-pescadores que recibieron el "Aquinaldo", correspondiente al año 1.950.

Num. Nombre y apellidor Ex.	Num. Nombre y apellidos Fa
1 Gabriel Lglesias Ceruadas	19 Ventura Santos Carballo
2 Manuel Garcia Pouso	20 Tosé Legade Marito
3+ Carlos Legade Mariño	21 Serafice Vectoso Sautos
41 Manuel Forres Dandeira	22 Tosé ageitos Lema
5 Dio alouso Maueiro	23 Féliciano Queiruga Boo
6 Maurel Amado Garcia	24+ Manuel Queiruga Santos
7+ Manuel Férnandes Romero	25 Juan Santos Maniero
8 Alejandro Férmandes Gobrido	26 Alejandro Eorres Queinga
9 Francisco Gacino Rucinga	27 Vicente Carballo Mariño
10 Vicente Queiruga Santos	28 Tosé Logo alouso
11 Gaencel Peusado Lofo	29 Racción Rodrigues Blacco
12 Fuan Gastilla Dias	30 + Francipo Querentes Garcia
13 Eugenio Vildos Férmandes	31 Macuel Garcia Calo
14 Daniel Queiruga Blanco	32 Eugenio Fernéandes Ventoso
15 Fosé R. Blauco Rey	33 Fualle Maniero Vinagne
16 Ricardo Rodrigues N.	34 Rawon Eorres Queinga
14 Roque Rouvero Maurino	35 + José Barral Garcia
18 agustin Santiago Gousáles	

Sto. del Son a 22 de Eniero - de 1.95%.

El Patron Mayon,

El Secretario,

